

ORDINARIA N° 50-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 50-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 16 de Diciembre del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginneth Parra Alvarado

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal, Encargada de Presupuesto Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°15-2015.
Punto 2. Patrick Alpízar Jara, Entrenador Equipo Voleibol de Playa.
Punto 3. Comité Pro Caminos Cedral-Palmar. Asunto: Juramentación.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°26-2015.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°49-2015.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum, el mismo está completo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, realiza la oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal, Encargada de Presupuesto Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°15-2015.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Se analiza y explica la Modificación Presupuestaria, por parte de la Licda. Enid Benavides, la misma es aprobada.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Para reforzar, el Cantón de Golfito tenía asignada 1100 toneladas y ellos no pudieron colocar 500, ante esa situación y dado de que el MOPT requiere ejecutar, el único Cantón que tiene y dado a que tenemos un contrato que está ahorita en ejecución que es el de Cortés y que tenemos la plata, haciendo una modificación podemos aprovechar esas quinientas toneladas que Golfito está cediéndole a Osa, de acuerdo a las necesidades y a la población, correspondería a la 1° de Marzo y a la 11 de Abril, asfaltar 500-600 metros, en esas dos comunidades. En la 11 de abril tenemos dificultades en la parte alta, no quisimos entrar ahí, en la parte de abajo que se forma una "U", ahí son más o menos trescientos metros, dándole vuelta a la escuela, en la 1° de Marzo entrando por la carretera que viene del Cementerio y se forma un "L", ahí se toma hacia la izquierda y se llega hasta la 1° de Marzo, prácticamente son otros trescientos metros, son más o menos seiscientos metros y un restante que nos quedaría es para hacer el bacheo de Alemania y las calles principales de Palmar.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

Preocupante también las parrillas, en la calle principal del comercio, usted visita las paradas, ahí en frente donde Lolito, peligran los chiquitos, ahí les ponen tablas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hoy casualmente, señores Regidores y señor Presidente, se estará adjudicando la recomendación que hemos hecho para contratar el alcantarillado y casualmente para la construcción de todos esos tragantes con sus respectivas parrillas.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

No se don Enoc, como dice don Alberto, que se alinearon las estrellas y ojala que se sigan alineando, pero siempre se hace a final de año, donde viene las cosas, hay una cosa muy importante, yo no sé de qué espesor va hacer ese pavimento, en la 11 y en la 1° de Marzo, lo que me preocupa de vez en cuando es que las calles se están levantando demasiado, entonces al levantarse las calles, las aguas salen hacia las casas verdad, entonces en algunos lugares queda más alto la calle, que las casas, entonces por ende cuando llueve las casas se van a inundar.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo no voy a discutir temas técnicos que no los manejo, eso hay una Unidad Técnica que son los que saben, es decir, ellos verán el grosor, el espesor, las dimensiones, el levantamiento, etc., etc., ellos asumen esa responsabilidad, para eso se les paga, son profesionales en ese campo.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Yo nada más para hacer una observación, yo estuve en lo de la Junta Vial, es que las otras veces no he podido, pero ahorita estoy en vacaciones, de hecho ya había visto la situación, también hable con Carlos Porras, temprano estuve ahí, nada más para que quedara como observación, ya la había aprobado la modificación de la Junta, para terminar la observación, me decía Carlos Porras, se buscó la plata, acuérdesse cuanto duramos peleando el asfaltado de Olla Cero, que no había asfalto, el MOPT nos dijo después que no había, ahora resulta que hay de sobra, entonces no vamos a raspar la olla de donde sea, que se atrasen un poquito otros proyectos.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

La aprobación va en ese sentido.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece oportuno, es una oportunidad y tenemos que valorarla, porque beneficia a la comunidad, excelente Karol, me parece que es una oportunidad de oro para la comunidad, no lo veamos de otro punto de vista solo de ese, el beneficio.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Solo para hacer la última aclaración, alguna gente critica porque la Municipalidad ahorita está ejecutando obras, no es Alberto Cole, es todo el aparato Municipal, incluido los regidores, los síndicos, en eso tenemos que sentirnos todos orgullosos y yo no lo ando diciendo a nadie y ustedes pueden ver mis publicaciones que es Alberto Cole, lo único que pongo es que me alegro mucho que las obras iniciaron, de que todos, porque aquí todo el mundo contribuye que las cosas se hagan y lo importante es que se hagan, y si a la Municipalidad la critican y si a mí me critican por estar haciendo cosas, pues que nos critiquen por eso, no porque no hacemos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ya para terminar me parece y ya lo he dicho yo, es la segunda vez que lo voy a decir, son proyectos que han estado aquí, por uno, dos o tres años, son proyectos que por situaciones no se pudieron ejecutar en el momento oportuno y que hoy, valga toda esta



situación que se está dando, para mí el beneficio es de la comunidad y es lo que más me interesa. Muchas gracias Enid y es lo que más me interesa.

Punto 2. Patrick Alpízar Jara, Entrenador Equipo Voleibol de Playa.

El señor Patrick Alpízar:

Buenas tardes, tengo una situación, que desde hace ratillos viene sucediendo que, no si ya lo analizaron, el documento mío lo envié hace unos días a atrás, que para 2014, eliminatorias de Juegos Nacionales, hubo un cese y el mismo ICODER, freno lo que fue la inscripción de Voleibol de Playa, se frenó la inscripción se envió un documento el 7 de agosto del 2013 eso quedó paralizado, el Comité Cantonal anterior había dejado solucionado eso, inclusive ellos habían dejado un presupuesto ahí, pero lógicamente al estar sin efecto uno queda al garete y yo presente los chicos a jugar, los lleve a dos torneos a San José, a la eliminatoria de la Juventud y a este Torneo de los Juegos Nacionales, el año pasado cuando ingreso el nuevo Comité, y les hice la explicación, les presente los documentos y me dijeron que sí, que me iban ayudar, que iban analizar el asunto, ha pasado vario tiempo, casi más de un año y no me han dado respuesta, esto uno lo hace por el bien de parte del Cantón, inclusive yo he venido trabajando a honoren desde el 2004-2005, por este Cantón, y muchas veces uno tienen que sacar de su bolsa, son cosas que se tienen que ver por la juventud, no sé cómo han tomado ustedes el caso, lo han analizado, lo han visto.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Enoc, yo se algo, los compañeros del Comité me llamaron un día por asuntos legales, para hacerme una consulta, resulta que a don Patrick se le aprobó cuando estaba don Alex, ese Comité de Deportes, no cuando están los compañeros actuales, entonces ellos buscaron, porque no pueden pagar si no hay un acuerdo, ya Patrick trae la facturas viejas, entonces encontraron un acuerdo en el acta viejo, firmados por estos señores donde había un monto que se te cancelo.

El señor Patrick Alpízar:

En ningún momento.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

No te han cancelado, entonces no sé si tiene problemas con encontrar el acuerdo o que no lo encontraron, el asunto es que ellos no aprobaron ese dinero y Patrick lo viene a cobrar ahora que están ellos y no ha parecido el acuerdo o aparece el acuerdo por un monto, que no era por el monto total que el cobraba, entonces ahí hay un aspecto legal hasta ese momento, donde yo había entendido, ya no sé qué iban a ser con él, si le iban a cancelar o no le iban a cancelar, pero para que no se mal entienda, no fue el Comité actual, el que aprobó nada de eso, cuando ellos llegaron ya Patrick tenía las facturas, de hecho yo le dije a Patrick, démelas a ver si yo le puedo ayudar, pero como ellos han tenido muy de la mano con la Auditoría Municipal y usted sabe que doña Idriabel es muy delicada y ellos han estado dos años revisados por doña Idriabel hasta por asuntos del Comité anterior, pidiendo facturas, cheques de don Alexis un señor y no han encontrado los compañeros, porque no se les entrego, entonces ellos han tenido mucho cuidado con lo que se aprobó en el Comité pasado y pagarlos ellos aquí, porque si no les va a tocar devolver el dinero, entonces en eso ellos han sido muy cuidadosos, entonces yo explico que es la situación que se dio, me imagino que el Comité necesita, el actual o el que vaya a quedar, porque eso no se va a poder ver ahorita, lo van a tener que ver el otro año, a partir de enero, Patrick eso es otra, estamos en nombramiento del nuevo Comité, en el cambio y recomendar al Concejo que se le dé un apoyo legal por parte de la Municipalidad al nuevo Comité a ver que pueden solucionar en el asunto de Patrick, porque si siento que no es culpa de ellos, siento que es una situación que se generó antes y que por un poquito de desorden del Comité pasado, que a veces aprobaban cosas de boca, sin que estuvieran en las acatas, ellos no aprueban y no pagan nada, que no esté en actas aprobado por el monto real, ahí yo le recomendaría al Concejo que le demos apoyo por parte de la Asesora Legal de la Municipalidad, incluso de la Auditora a ver que se puede hacer en este caso, para pagar lo de las facturas viejas que él dice, porque si no hay acuerdo, legalmente no sabría yo que decir.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Bueno es un asunto más que hay que resolver, me parece que tenemos que buscar el momento propicio, Patrick no va a salir perjudicado, más si se puso ese recurso en nombre de nuestro Cantón, me parece que es atinada la recomendación, si tenemos que ponernos de acuerdo si es factible con lo que le queda a este Comité de Deportes, valorarlo.

El señor Patrick Alpízar:

Elos aprobaron un acta, yo les envié copia del acta, el documento está ahí, del anterior que había quedado en actas ahí, como el Comité queda sin efectos en los últimos días de diciembre, la factura a mí me la hacen hasta en enero, entonces queda sin efecto el Comité.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Para que tome nota el señor Secretario, lo que vamos hacer es solicitarles a los miembros del Comité, que en esta próxima semana se acerquen al Departamento Legal y a la Auditoría y que convoquen a usted (Patrick); para analizar cuál puede ser la vía legal que se le puede resarcir esos recursos, pues que usted pague en nombre de una gira y en representación de este Cantón, con el propósito de buscar lo que legalmente procede y tiene que ser la próxima semana, para que se convoque al Comité y convoque a Patrick, a la vez solicitarle al Departamento Legal y a la Auditoría, la disponibilidad para efectos de esta reunión.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez:

La próxima semana, la Auditora esta solicitando vacaciones y creo que el Departamento legal, también sale a vacaciones.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Entonces tiene que ser mañana.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso lo arreglamos con el Comité, nos reunimos con el Comité.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Entonces mañana a las doce, se convoque al Comité Cantonal de Deportes.

Punto 3. Comité Pro Caminos Cedral-Palmar. Asunto: Juramentación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales procede a llamar a los señores (as): **Diego Fernández Díaz cédula 6-147-961, Carlos Solano Jiménez cédula 6-241-355, Javier Montero Delgado cédula 6-337-005, Zigna Martínez Álvarez cédula 6-**

101-1321, Leonardo Masis Rojas cédula 6-211-788, Froilan Mora Martínez Cédula 6-230-952, William Aguilar Cascante cédula 6-2677-5052 y José Antonio Bogantes Campos, cédula 5-113-221. Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

“Por lo anterior quedan debidamente Juramentados”.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°26-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°26-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°26-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Sonia Segura Matamoros. Los regidores Propietarios Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong, se acogen al artículo 48 del Código Municipal.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°49-2015.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°49-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°49-2015. Esto por medio del voto de la Regidora Propietaria Norma Collado Pérez. Los regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong, se acogen al artículo 48 del Código Municipal.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 16 de diciembre de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-044-2015.

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos.

A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
10/12/2015	Atendí a la señora Beleida Cruz Esquivel	Arreglo de pago
10/12/2015	Reunión con el Director de la Unidad Técnica Ing. Ángel Monge Montero.	Proyectos de camino por ejecutar.
10/12/2015	Reunión con el Lic. Henry Mora Valerio, abogado de Servicios Jurídicos.	Procesos de contratación Administrativa.
11/12/2015	Reunión con la licenciada Isabel Chaves Bonilla, abogada de Zona Marítimo Terrestre.	-Procesos de concesiones. -Cobro de Canon.
11/12/2015	Reunión con la señora Vice-Alcaldesa Yanina Chaverri Rosales.	-Vivienda social. -Problemática socioeconómico del Cantón.
14/12/2015	Atendí a la señora administrada Ligía Sandí Molina.	Impuestos Municipales.
14/12/2015	Atendí a la señora administrada María de Los Ángeles López Sandí.	Impuestos Municipales.
15/12/2015	Atendí al señor administrado Reiner Canales Medina.	Impuestos Municipales.
15/12/2015	Reunión con la encargada de presupuesto Municipales, licda. Enid Benavides Leal.	-Presupuesto Municipal. -Órdenes de pago.
15/12/2015	Reunión con la encargada de patentes Municipales señora Yadira Arroyo Paniagua.	-Procesos Administrativos de patentes. -Notificaciones de patentes.
16/12/2015	Reunión con el encargado Turismo Licda. Michael Rugama Villalobos.	-Identificar zonas con potencial turístico, para que el Municipio gestione proceso participativo con las comunidades del Cantón.
16/12/2015	Reunión con la encargada de Gestión Ambiental Yanitza Rojas Soto.	-Campañas ambientales. -Vertedero.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Gracias, buenas tardes, señores y señoras Regidoras, como es costumbre el informe está debidamente por escrito y va a quedar en el acta, entre lo más destacable que tenemos es la ejecución de diferentes proyectos, continuamos con el adoquinado en Dominical, concluimos ya la red de alcantarillado fluvial en Dominical, que era una obra complementaria al pavimento, concluimos esta semana, no solo el primer contrato del asfaltado de Olla Cero, sino que también el adendum que represento unos 120 metros adicionales a lo que ya estaba establecido, esta semana se inició con la carpeta asfáltica de Barrio Renacimiento y con el tratamiento superficial de Barrio Lourdes, Precario y San Antonio, es un proyecto de cerca los 70 millones, la semana pasada se adjudicó los planos constructivos del Parque de Palmar Norte, es un proyecto muy importante, que quedo debidamente en firme y prácticamente ya se le dio el banderazo de salida al contratista para que haga los diseños, hoy les traje la contratación de la red de alcantarillado del centro de Palmar Norte, una obra de 74 millones que es importante.

Esta semana arrancamos con el proyecto del Puente del Río Balzo en Ojochal, es un proyecto importantísimo porque le da acceso a la escuela de parte de Tortuga arriba, es una comunidad grande en Ojochal, Cortezal prácticamente se terminó los cabezales, estamos a la espera de que el MOPT nos entregue las vigas de acero que se nos había ofrecido para ese proyecto y poder arrancar en enero con la loza de cemento que tenemos que construir ahí, es un proyecto que va a comunicar al Distrito de Bahía Ballena con Plataneros de Pérez Zeledón, esta semana terminamos en la Comunidad de Domicallito, tuvimos una desgracia, la niveladora tuvo un percance con los inyectores, estamos varados ahorita, vamos a contratar rápidamente una niveladora para terminar un trabajo en Cedral, pero en Cedral de Palmar Norte, igual que otras comunidades ahí aledañas que urgen, tenemos lo de la Catarata que es un acceso importante, les cuento que mañana tenemos la reunión con el señor Director Regional del INDER, cualquiera que quiera acompañarme, es importante esta reunión porque ustedes saben que la municipalidad ha venido entregando escrituras a los ocupantes de diferentes propiedades que pertenecen a la Municipalidad y que está autorizada por la Ley 4919, pero hay otra parte, prácticamente la mitad del precario, ha estado ocupando esas tierras desde hace muchos años, que esa finca no pertenece a la Municipalidad, pertenece a una finca del INDER, mañana viene Chanto, le vamos a aportar toda la documentación que tiene la municipalidad, para que sean ellos los que le entreguen las escrituras, eso va a ser una noticia importantísima para toda esa comunidad, igualmente tenemos una reunión para firmar un convenio específico, ya nosotros tenemos un convenio marco con el INDER, que nos permite hacer una serie de negociaciones para mejorar sobre todo camino y construcción de puentes.

Estamos en la construcción del puente sobre el Estero Negro, en Hacienda, nosotros tenemos recursos que se pararon en partidas específicas, ahí está, entonces podríamos junto con el INDER concluir ese puente, igualmente junto con ellos vamos a intervenir las principales calles de la Jeannette Pacheco, con miras en asfaltarlas en los próximos meses Dios mediante y el Asentamiento IDA Cañaveral, en Palmar Norte, entonces mañana tenemos esa reunión para ver esos temas con el señor Director Regional.

Hemos seguido con los planes de aumentar la cobertura de recolección de basura, ustedes saben que la Contraloría nos autorizó a realizar una contratación directa dirigida, ya eso está, ahora lo que estamos haciendo es ampliando la cobertura, se está incluyendo la comunidad de los Planes, las Fincas desde la 7 a la 6-11, la 2-4, estamos incluyendo también algunos lugares de Palmar Norte, todo lo que es Ojochal, Chontales, Tecal, todo eso se está incluyendo, igual se va a incorporar algunas comunidades de carretera que no están incluido, hemos estado construyendo recolectores fijos de basura y los estamos ubicando en sitios claves, para que la gente deposite en un lugar adecuado, hemos estado atendiendo mucha gente en los últimos días, buscando encontrar solución a los problemas que los aquejan, tenemos prácticamente la maquinaria lista y aceiteada, para arrancar en enero, para todo lo que es la atención del Distrito de Piedras Blancas, que no se ha podido atender desde hace 4 meses, ya se nos entregó los Planos constructivos de la Casa de la Salud de Finca Guanacaste, tenemos también la acera y el planche del Colegio.

Yo me siento muy contento por el trabajo que ha desplegado el personal, en los últimos meses ha sido pura entrega, hemos logrado ejecutar muchos proyectos importantes, valga este medio para reconocer el esfuerzo y el trabajo de la gente que está trabajando en esta Municipalidad, gente muy entregada y eso se lo digo porque ha sido realmente el esfuerzo, hay muchas obras que no pudimos hacer este año, uno quiere, uno busca la manera, pero el que está aquí y ustedes qué saben lo que cuesta, comprenden que la función pública, ahora tiene una serie de requisitos, que exige mayor entrega y mayor responsabilidad por parte de los funcionarios, quedo a la disposición de ustedes si hay alguna pregunta.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:
Dígame del puente de la Achicadora, que ha pasado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Ese puente está hecho una joya, precioso.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:
La gente dice que, que cochizada el trabajo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Si ya usted sabe para qué me pregunta.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:
No me diga que porque se lo pregunto, se lo pregunto para saber y quiero una respuesta.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

A mí me parece, que yo fui y camine ahí excelentemente, ese puente se estaba cayendo, eso no es ninguna ruta nacional, eso es un atajo y nosotros considerando, un sentimiento de humanismo y sobre todo que la mayoría de los trabajadores que pasan por ahí son muy humildes, buscamos la manera, recursos, no tuvimos que comprar nada, la verdad que aquí teníamos tubos, teníamos el personal, conseguimos la welding que nos la presto el MOPT y se fueron allá una semana los muchachos a trabajar, lo pintaron y los dejaron bien bonito.

Igualmente mañana tengo una reunión con el personal y la gerencia de la bananera Siglo XXI, Bananera Pura Vida, que tiene sembrado banano aquí en Finca 7, ustedes saben lo que se hizo para arreglar esa carretera, considerando que ellos exportan y el banano sufría mucho entre el trayecto de la empacadora y finca 6, ahora está muy bien, pero vino la desgracia del puente de Finca 5, yo quiero que quede claro, que es lo que ha pasado ahí, vean, La Municipalidad hace 4 años apostó a habilitar el paso sobre el puente ferroviario que está entre la 10 y la 5, un puente en las condiciones adecuadas, hicimos los acercamientos, ampliamos el rodaje, le pusimos prácticamente los pies de amigos que había que meterle, para luego, conseguimos las baldosas y cuando las íbamos a poner nos cayó el dueño, INCOFER, INCOFER llegó y dijo, no pueden tocar ese puente, ese puente es de INCOFER, nosotros hicimos la gestión ante ellos, para que nos dieran permiso y dos años después, nos están diciendo que no nos pueden dar permiso, recientemente en octubre me comunicaron, ante esa situación que me queda, buscar el de abajo, ya tenemos la plata, a ustedes les consta, para la primera semana de enero, arrancar con ese puente, lo que estoy haciendo es contratando una niveladora, para mejorar un poquito la calle entre la ocho y la tres, por dentro, para que sirva como una ruta alterna, para que esto quede claro, y quisiera, tal vez este no es el momento, tal vez en la próxima sesión, pedirles el respaldo, no para mí, sino para Palma Tica, Palma Tica en los últimos años, habilitó una serie de puentes con la venia nuestra, entre la 4 y Jalaca, esos puentes ellos los ampliaron, pues recibieron una notificación del INCOFER, diciéndoles que tienen que dejar los puentes en el estado en que los habían encontrado, nosotros reparamos el de Jalaca, el de Puntarenas, el Guanacaste, Finca Alajuela, todos esos puentes los habilitamos, esta semana también, con aporte de la Municipalidad y ayuda de la comunidad empezamos la construcción y la habilitación del puente negro de Finca 12, que va hacer una ruta adicional, que comunica a Palmar Sur con Sierpe.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Yo sí creo y le quiero sugerir al señor Alcalde, casi que las mejores estructuras en diferentes partes de paso, son de estructura ferroviaria y analizando un poquito eso, con sentido común, las comunidades han habitado ahí y han utilizado eso, que se analice que hay que hacer una petitoria formal, porque afecta a las comunidades, no a la Municipalidad.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Sería bueno que ustedes tomaran un acuerdo en ese sentido, háganlo en el sentido de solicitarle al INCOFER que aclare la situación y que busque en un sentido más práctico, sobre los accesos, que digan si ellos van a construir un ferrocarril en el sur, ahora, quien dice que no se puede construir una línea férrea sobre un puente, si el día de mañana ellos necesitan esos puentes que ya nosotros ampliamos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

La idea es que este Concejo tome el acuerdo solicitándole al INCOFER un análisis exhaustivo en relación a los puentes que tiene algunos pasos y que son fundamentales para las comunidades, son de carácter urgente.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:

Señor Alcalde, que ha pasado con las paradas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso ya se entregó por parte del arquitecto, esta semana nos entregó los diseños, listo para ser adjudicados, oficialmente voy anunciarlo, existe la posibilidad de que la compañía PINDECO, se instale en el Cantón, ya ellos compraron unas tierras, es una enorme posibilidad que se abre, hemos sido claro con ellos, sobre las regulaciones de la Municipalidad y el Cantón, son estrictos en cuanto el cumplimiento de atención de las normas ambientales y seremos vigilantes, siempre seremos de puertas abiertas. En el momento adecuado vamos a proponer una Zona Franca, para que se instalen acá fábricas que generen empleo, todo esto son expectativas que se han venido gestionando desde hace muchos años.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Para ser un poco consecuente con lo que dice el Alcalde, la verdad es que nosotros llevamos seis años de gestiones de proyectos, que lamentablemente alguno de esos proyectos de envergadura importante, no solo para el Cantón de Osa, sino para la Región, no hubo voluntad fundamental por parte de la administración anterior, en esta por lo menos tenemos una pequeña apertura y creemos que se pueden concretar ciertos proyectos que ya se están valorando y que precisamente van a empezar en el 2016 de acuerdo a las expectativas que hay y es ahí donde quiero hacerle mención al Alcalde porque nosotros tomamos varios acuerdos, uno era la construcción de la terminal de buses de Palmar Norte, eso es un proyecto que definitivamente queremos ver los avances, dos, le hice mención de la alternativa del trueque o cambio, intercambio del Ministerio de Salud en Ciudad Cortes, yo había manifestado que se hiciera una mini terminal, y de acuerdo a las que he visto anteriormente en la zona norte de San Carlos, vi unas de cuatro butacas muy sencillas, muy prácticas, pero sobre todo el mayor beneficiario es el usuario, la idea era intercambiar el lote antiguo que era en Ciudad Cortés, tres, hay un tema que hemos hablado, me impresionado el aporte positivo, sobre todo en el lado de Corredores, Laurel, inclusive el mismo Golfito, para que ustedes tengan conocimiento, estas sesiones, se ven en esos lados, estuve dos días en Coto Brus y me contactaron de esa manera, me dijeron que bueno ese proyecto que ustedes quieren en la Municipalidad de Osa, que es el proyecto de la Basura, lo vieron bien y no solo es que se ve bien, es que llena de expectativas y tiene expectativas positivas a nivel regional, es un proyecto que he estado hablando con don Juna José, que tal vez la próxima semana nos estuviéramos sentando, para ver algunos detalles de poner en marcha ese proyecto, porque nosotros tenemos un 30% de ese proyecto casi listo, hay interés de varias Municipalidad en ese proyecto, incluyendo Pérez Zeledón, es un proyecto que es amigable con el Medio Ambiente, tiene respaldo Político del gobierno y es un proyecto que viene a resolver un problema a nivel regional, a parte que el relleno de Golfito fue clausurado, nosotros tenemos una alternativa para toda la región, vamos a tener que frenar un poquito señor Alcalde, para darle atención a estos proyectos, hay dos o tres proyectos que han sido liberados de algunos procesos y creemos que es oportuno hacerlos, en materia de eso señor Alcalde, prestarle atención y después de eso lo que estamos viendo es lo de la comisión de la SPEM, la verdad es que si creemos que tenemos que hacer una cuestión rápida y ahí quiero convocar a la comisión que fue nombrada, con el propósito de buscar el socio estratégico, me parece que esta semana tenemos que tener eso listo, no es posible que sigamos nosotros con una concesión si explotar, en este momento hay necesidad de materia prima.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Señor Presidente, a propósito de la terminal de buses, usted sabe que nosotros tenemos los diseños de la terminal, tenemos la utilización de un empréstito que no hemos resuelto, ya para este año esta difícil resolverlo, el banco o los bancos, están en la mayor disposición de darnos los recursos, lo que pasas es que tampoco a nosotros nos interesaba tener la plata aquí, si no la podíamos ejecutar, tenga la seguridad que a partir de la primera semana de enero, iniciamos el trámite para los desembolsos de la plata e iniciamos la contratación de inmediato, para la construcción de la terminal de buses de Palmar Norte, es algo que ya está listo, tenemos los diseños, tenemos el terreno, tenemos la autorización de la Contraloría para asumir el empréstito; igualmente quiero constarles que esta semana llego la autorización por parte de la Contraloría, para la compra de forma directa de maquinaria Municipal, las vagonetas y la niveladora están listo, tampoco quisimos ejecutarlos ya porque no va a ser posible que se nos entregue de forma inmediata.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Ahí en el puro cruce de Palmar Norte, hay un basurero en el Restaurante TICOLOMBIA, ahí, casi la mayoría de los locales depositan la basura ahí, el basurero esta tan malo, que los zopilotes y los perros destruyen la basura, ahí en el puro cruce de Palmar Norte, el basurero queda al puro frente del Dragón Dorado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Si alguien ahí me permite poner un recolector de estos fijes, ahí lo pondré.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo que dice Achio, ahí hay una canasta, lo que pasa es que esa se desbarato.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Entonces ahí mismo la ponemos.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Es para que los perros no destruyan la basura.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Señor Alcalde, le agradecemos la información.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-01663-2015, de fecha 16 de Diciembre del 2015, recibido el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-ALCAOSA-01663-2015
Ciudad Cortés, 16 de Diciembre 2015

Señores: Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2015

Se remite para su respectivo análisis y aprobación la modificación presupuestaria N° 15-2015, la cual incluye movimiento de la Administración Municipal, servicios y proyectos y La modificación N° 10-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N° 11-2015, Sesión Extraordinaria N° 11-2015.

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2015
JUSTIFICACIONES**

La presente modificación presupuestaria N° 15-2015, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Presupuesto Municipal y cada departamento con el visto bueno de la Alcaldía, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

¢ 335.000,00

1. SERVICIOS

¢ 335.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.01.04 Servicio de alquileres y derecho para telecomunicaciones, por un monto de ¢ 35.000,00 (Treinta y cinco mil colones con 00/100, que se requiere para el ajuste en la cuenta debido a que se debe renovar el alquiler de los servicios Hosting Provider para mantener los servicios de conectividad. (Oficio PGP-O-0140-2015)

En la cuenta 1.09.99 Otros Impuestos, se incorpora contenido presupuestario por un monto de ¢ 300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100) que se requieren para el pago de marchamos de los vehículos de la Administración Municipal. (Oficio PGP-O-0140-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

¢ 335.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 335.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por el monto indicado que corresponden a recursos sub ejecutados de los incrementos proyectados para el periodo 2015 y la disminución no afecta el funcionamiento de la Administración Municipal. (Oficio PGP-O-0140-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

¢ 15.000,00

1. SERVICIOS

¢ 15.000,00

En la cuenta 1.09.99 Otros impuestos, se incluye contenido por un monto de ¢ 15.000,00 (Quince mil colones con 00/100), que corresponde a un ajuste de la cuenta para el pago de marchamos de los vehículos asignados al servicio de Aseo de Vías. (Oficio PGP-O-0140-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

¢ 60.000,00

9. CUENTAS ESPECIALES

¢60.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria, por el monto indicado ya que en este reglón disponen de recursos suficientes para ajustar los códigos que sean requeridos en este servicio y así garantizar el adecuado funcionamiento del mismo. (Oficio PGP-O-0140-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

¢ 150.000,00

1. SERVICIOS

¢ 150.000,00

En la cuenta 1.09.99 Otros impuestos, se incluye contenido por un monto de ¢ 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100), que corresponde a un ajuste de la cuenta para el pago de marchamos de las motocicletas asignados al departamento. (Oficio PGP-O-0140-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE **¢ 150.000,00**
1. SERVICIOS **¢ 150.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por el monto indicado ya que en este reglón disponen de recursos suficientes para ajustar los códigos que sean requeridos en este servicio ya que su disminución no afectara el funcionamiento del servicio. (Oficio PGP-O-0140-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA **¢20.000,00**
1. SERVICIOS **¢20.000,00**

En la cuenta 1.09.99 Otros impuestos, se incluye contenido por un monto de ¢ 20.000,00 (veinte mil colones con 00/100), que corresponde a un ajuste de la cuenta para el pago de marchamos de la maquinaria asignada al departamento. (Oficio PGP-O-0140-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA **¢20.000,00**
0. REMUNERACIONES **¢20.000,00**

Se disminuye contenido en las partidas 0.03.01 Retribución por años Servidos, por un monto de ¢20.000,00 (Veinte mil colones con 00/100), ya que posee recursos suficientes y pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes por lo que no afectara el funcionamiento del Servicio. (Oficio PGP-O-0140-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO **¢ 200.000,00**
1. SERVICIOS **¢ 200.000,00**

En la cuenta 1.09.99 Otros impuestos, se incluye contenido por un monto de ¢ 200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100), que corresponde a un ajuste de la cuenta para el pago de marchamos de las motocicletas asignados al departamento. (Oficio PGP-O-0140-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO **¢ 200.000,00**
1. SERVICIOS **¢ 200.000,00**

Se disminuye contenido en las partidas 1.04.03 servicios de Ingeniería, por un monto de ¢200.000,00 (doscientos mil colones con 00/100), ya que posee recursos suficientes que pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes por lo que la disminución no afectara el funcionamiento del Servicio. (Oficio PGP-O-0140-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
PROGRAMA 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS PUBLICOS **¢ 242.000,00**
2. MARTERIALES Y SUMINISTOS **¢ 242.000,00**

Se incorpora contenido en las cuentas 2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes, por el monto de ¢42.000,00 (Cuarenta y dos mil colones) y en la cuenta 2.03.01 Materiales y Productos metálicos por ¢200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100) que se requiere para adquirir los materiales necesarios para la construcción de canastas colectivas para disposición final de residuos sólidos ordinario a colocar en diversos sitios públicos del cantón. (Oficio SGA-MUNOSA-386-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
PROGRAMA 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS PUBLICOS **¢ 242.000,00**
1. SERVICIOS **¢ 70.000,00**
2. MARTERIALES Y SUMINISTOS **¢ 172.000,00**

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas presupuestarias, ya que las mismas poseen recursos suficientes y ya se han realizado las compras correspondientes al proyecto por lo que la disminución no afecta. (Oficio SGA-MUNOSA-386-2015)

- 1. Servicios
 - 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo ¢ 70.000,00 (setenta mil colones con 00/100)
- 2. Materiales y Suministros
 - 2.01.99 Otros Productos Químicos ¢12.000,00 (Doce mil colones con 00/100)
 - 2.02.02 Productos Agroforestales ¢ 75.000,00 (Setenta y cinco mil colones con 00/100)
 - 2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos ¢ 37.000,00 (Treinta y siete mil colones con 00/100)
 - 2.04.01 Herramientas e Instrumentos ¢ 48.000,00 (Cuarenta y ocho mil colones con 00/100)

Se adjunta los cuadros de cálculo.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		335.000,00
1,01	Alquileres	35.000,00	
1.01.04	Servicios de alquileres y derecho para telecomunicaciones	35.000,00	
1,09	Impuestos	300.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	300.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		335.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		335.000,00
0,01	Remuneraciones Básicas	335.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	335.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		335.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		15.000,00
1,09	Impuestos	15.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	15.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		15.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		15.000,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	15.000,00	
9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asig. Presupuestaria	15.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		15.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIO		150.000,00
1,09	Impuestos	150.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	150.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		150.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		150.000,00
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	150.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	150.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		150.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIO		20.000,00
1,09	Impuestos	20.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	20.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		20.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		20.000,00
0,03	Incentivos Salariales	20.000,00	
0.03.01	Retribucion por años servidos	20.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		20.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		200.000,00
1,09	Impuestos	200.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	200.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		200.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		200.000,00
1,04	Servicios de Gestión y Apoyo	200.000,00	
1.04.03	Servivios de Ingenieria	200.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		200.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTOS DE SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		242.000,00
2,01	Productos, Quimicos y Conexos	42.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	42.000,00	
2,03	Materiales y Prod. Uso en la Contrucción y Mtto	200.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metalicos	200.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		242.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTOS DE SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		70.000,00
1,04	Servicios de gestión y Apoyo	70.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	70.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		172.000,00
2,01	Productos quimicos y conexos	12.000,00	
2.01.99	Otros productos quimicos	12.000,00	
2,02	Alimentos y productos agropecuarios	75.000,00	
2.02.02	Productos agroforestales	75.000,00	
2,03	Alimentos y productos agropecuarios	37.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	37.000,00	
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	48.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	48.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		242.000,00

TRANSCRIPCION N° 11-2015

16 de diciembre del 2015

Licda. Enid Benavides Leal
Presupuesto Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Extraordinaria N°11-2015, celebrada el día miércoles 16 de diciembre de 2015, con los miembros: Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Licda. Karol Salas Valerín en representación del Concejo Municipal de Osa, Tobías Chavarría Chavarría representante de Concejos de Distrito e Inq. Angelo Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.

Acuerdo N° 1:

Presentación de Modificación Presupuestaria 10-2015 de la UTGV de Osa, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:

- Se acuerda de manera definitiva aprobar la modificación presupuestaria N° 10-2015, por lo tanto a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

SE DISMINUYEN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES



GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 06 REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJE

1. Servicios

- **1.04 Servicios de Gestión y Apoyo**
- **1.04.03 Servicios de Ingeniería \$500.000,00.**

Se procede a la disminución de este monto en la partida de Servicios de Ingeniería ya que corresponde a saldos sin utilizar del periodo 2015 y procede a incorporarlos en otra partida para la atención del pago de Marchamos de los Vehículos y Maquinaria de la UTGV.

5. Bienes Duraderos

- **5.02 Servicios de Gestión y Apoyo**
- **5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre \$20.000.000,00.**

Se procede a disminuir esta partida presupuestaria en el monto propuesto, por cuanto es un proyecto que no se puede ejecutar en el presente periodo presupuestario, el cual se dotará de recursos mediante un presupuesto extraordinario para ser ejecutado en el año 2016.

Se disminuye un monto global de **\$20.500.000,00** (Veinte millones quinientos mil colones exactos).

SE AUMENTAN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

1. Servicios

- **1.09 Impuestos**
- **1.09.99 Otros Impuestos \$500.000,00**

Es necesario realizar un ajuste en la partida correspondiente para el pago de los marchamos de los vehículos y la maquinaria de la UTGV de Osa, por lo tanto se procede a realizar la presente modificación presupuestaria.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 10 COLOCACION DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO

5. Bienes Duraderos

- **5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras**
- **5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre \$20.000.000,00**

Se procede a incrementar la presente partida presupuestaria con el fin de aprovechar una donación adicional de 500 toneladas de mezcla asfáltica por parte del MOPT, para poder intervenir el camino 6-05-194 "Calles Urbanas, Cuadrantes Barrio 11 de Abril" y dotar a los habitantes de este sector de vías acordes a sus necesidades.

Se incrementa un monto global de **\$20.500.000,00** (Veinte millones quinientos mil colones exactos).

Aprobado con tres votos a favor de forma definitiva por los miembros Lic. Alberto Cole De León, Tobías Chavarría Chavarría e Ing. Angelo Monge Montero.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2015



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1.09	Impuestos	500.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	500.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		500.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 10 COLOCACION DE 2000 TONEADAS DE ASFALTO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		20.000.000,00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	20.000.000,00	
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	20.000.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		20.000.000,00

TOTAL 20.500.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 06 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	500.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	500.000,00	
5	BIENES DURADEROS		20.000.000,00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	20.000.000,00	
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	20.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		20.500.000,00

TOTAL 20.500.000,00

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-01663-2015, donde se remite Modificación Presupuestaria N°15-2015, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal, servicios y proyectos y la Modificación N°10-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N°11-2015, Sesión Extraordinaria N°11-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLA de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2. Se reciben documentos, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa: Resumen de Ingresos Reales VRS. Egresos y Sueravit Real, según Presupuesto del 28/02/2014 al 30/06/2014 y Resumen de Ingresos Reales VRS. Egresos y Sueravit Real, según Presupuesto 01/01/2015 al 30/06/2015, recibidos el 10 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscritos por Juan Antonio Ramos Soto, Presidente, Allan Sibaja Montes, Tesorero y Odalis López Fernández, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido al Concejo Municipal. Una vez vistos los documentos, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir la información, asimismo se solicita a la Auditoría Interna informe sobre el proceso. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 01 de Diciembre del 2015, recibida el 14 de Diciembre, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Vecinos de la comunidad de San Martín y Sinaí, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:
Concejo Municipal Municipalidad de OSA.

Sirva la presente para saludarles de parte de los vecinos de la comunidad de San Martín y Sinaí. Así mismo, de la manera más atenta, nos permitimos apelar a sus buenos oficios, a fin de solicitarles la declaración del camino que comunica a dichas comunidades, ya que es de gran necesidad para que los finqueros agrícolas podamos sacar las cosechas de frijoles, arroz, maíz, tiquizque y a futuro cosechas de cacao entre otros productos.

De igual manera, está la actividad ganadera lo que también les facilitaría el manejo de sus cabezas de ganado. Por lo que, los finqueros estamos de acuerdo en donar el terreno correspondiente para que se realice un camino público en beneficio de todos. Se adjunta lista de dueños de fincas con sus nombres, cédulas y respectivas rúbrica.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; enviar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que de seguimiento y se realice el debido proceso. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe Oficio AI-177-2015, de fecha 14 de Diciembre del 2015, recibido el 14 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal el cual dice:

En cumplimiento de lo estipulado en artículo 35 de la Ley General de Control Interno y la Norma 205.08., de las Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoría en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados.

Esta Unidad de Auditoría Interna procede a convocarles a la conferencia final el día jueves 17 de diciembre a la 1 p.m. en la Sala de conferencias de la Auditoría; con el fin de comunicarles los principales resultados, conclusiones y recomendaciones sobre el estudio realizado acerca de la Implementación del Sistema de Control Interno y SEVRI en la Municipalidad.

Una vez visto y analizado el Oficio AI-177-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; quedan debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-85-15-16, de fecha 08 de Diciembre del 2015, recibido el 13 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Marco William Quesada Bermúdez, Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado (a) señor (a)

Asunto: Consultas institucionales conforme el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre la Redacción Final del "EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.139 PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES". Me permito informarle para lo correspondiente que la Asamblea Legislativa en Sesión Ordinaria N° 111 del 30 de noviembre de 2015, aprobó moción de varias diputadas y diputados, para que se publique y sea consultado a varias instituciones la Redacción Final, sobre el "EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.139 PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES." el cual estoy adjuntando con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta, de la persona o ente consultado se asumirá que no existe objeción alguna al respecto.

Cualquier información adicional que requieran para ampliar esta solicitud le será suministrada como corresponde, mediante los teléfonos 22432532 o 22432522, así mismo su respuesta la podrá hacer llegar a la siguiente dirección

Una vez visto y analizado el oficio AL-DSDI-OFI-85-15-16, el Concejo Municipal, ACUERDA; . Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 15 de Diciembre del 2015, recibida el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Maraly Figueroa Rosales, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, la cual dice:
Concejo Municipal Municipalidad de Osa Ciudad Cortes

Distinguido personal:

Por este medio yo, Maraly Figueroa Rosales, cédula de identidad 9-025-470, vecina de Barrio Los Ángeles en Palmar Norte y conocedora de la facultad que les confiere como ayuntamiento, en relación con el orden y escándalo público, es que recurro a sus buenos oficios para que regulen el exagerado sonido de la música que se produce después de las 11:00 pm hasta casi o más de las 2:00 am en el Night Club Totos Bar, en sus días de actividad los cuales trastornan el sueño nocturno y alteran los nervios.

He agotado la vía del Ministerio de Seguridad Pública y 911 sin resultado alguno, siendo la Fiscalía de Osa la que me aclaro y aconsejo poner la denuncia a ustedes porque aduce que es competencia exclusiva de este concejo.

Debo aclarar que la presente es a título personal, no sin antes haber escuchado la molestia de mis vecinos casi unos 90% adultos mayores. También que no estoy en contra del tipo de negocio, si no de lo que me aqueja.

Esperando una pronta resolución, me suscribo atentamente y con todo respeto.



Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a los Departamentos de Administración Tributaria y Patentes, para que atiendan la denuncia, según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-352-2015, de fecha 15 de Diciembre del 2015, recibido el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente de solicitud de Licencia de Licores Clase C (Restaurante) presentado por la señora Katia Tenorio Mena, Gerente propietaria de la sociedad Keferesi del Sur Dos S.A con cédula jurídica 3-101-610812, para ser utilizada en el Restaurante KEFERESI, sito en Uvita 1 kilómetro sur oeste del puente sobre el Río Uvita Cabe mencionar que cumple con los requisitos y distancias ya que no se encuentran instituciones de las mencionadas en el artículo 9 de la Ley 9047 cerca.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-352-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se aprueba una Licencia de Licores Clase C (Restaurante) a la señora Katia Tenorio Mena, Gerente propietaria de la sociedad Keferesi del Sur Dos S.A con cédula jurídica 3-101-610812, para ser utilizada en el Restaurante KEFERESI, sito en Uvita 1 kilómetro sur oeste del puente sobre el Río Uvita.

Punto 8. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-353-2015, de fecha 15 de Diciembre del 2015, recibido el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente de solicitud de Licencia de Licores Clase C (Restaurante) presentado por la señora Esperanza Reyes Sequeira, con cédula 5-0175-0152 para ser utilizada en el Restaurante BAMBOO, sito Ojochal de Osa después del puente 200 metros mano derecha.

Cabe mencionar que anteriormente había ubicada una licencia de licores (antiguo Le Bistro) de igual manera cumple con las distancias estipuladas en el artículo 9 de la Ley 9047.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-353-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se aprueba una Licencia de Licores Clase C (Restaurante) a la señora Esperanza Reyes Sequeira, con cédula 5-0175-0152 para ser utilizada en el Restaurante BAMBOO, sito Ojochal de Osa después del puente 200 metros mano derecha.

Punto 9. Se recibe oficio AL-1861-2015, de fecha 11 de Diciembre del 2015, recibido el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Francisco Coto Meza, MSC, Asesor Legal y Licda. Marlene Marengo Vargas, Abogada Analista, Asesora Legal, ICT, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Estimados señores:

Por este medio nos permitimos notificarles el informe técnico MPD-ZMT-556-2015, elaborado por el Departamento de Planeamiento de este Instituto, sobre el trámite de cesión de derechos de concesión de la empresa Cabinas Sonidos del Mar S.A., a favor de Dies Somniuu S.A.

En el análisis final del citado informe técnico se concluye que la Municipalidad deberá corregir lo siguiente:

“Plano catastrado (RT) NO SE INCLUYE DESGLOCE DE ÁREAS DENTRO DE LA PARCELA SEGÚN PRC.

Plano de desglose de área (RT) NO HACE REFERENCIA A LA TOTALIDAD DEL USO Y LOS USOS DEL PRC.

Otras observaciones:NO INCLUYE LA DESCRIPCION DE LA O LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, NO INDICA EL ÁREA TOTAL OCUPADA POR LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.

LA PARCELA SE ENCUENTRA AFECTADA POR EL PNE.”

En cuanto las observaciones legales, se solicita al Concejo Municipal lo siguiente:

-Debe aportarse certificaciones del capital social de las empresas DEALLAW LIMITADA y BOE LIMITED LLC, dueñas del capital social de [a empresa Dies Somnium S.A. En caso de que el capital de estas empresas pertenezca a personas jurídicas, deberá aportarse certificación de estas también. Lo anterior con el propósito de determinar oportunamente que no aplican las prohibiciones del artículo 47 de la Ley N° (5043 sobre la Zona Marítimo Terrestre 25 de su Reglamento.

Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Juma Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N4 5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71.2008, de la Contraloría General de la República.

Por último, se solicita que los documentos que sean remitidos para el cumplimiento de las observaciones realizadas en el presente trámite de concesión, sean dirigidos al Arq. Antonio Farah Matarrita, Jefe del Departamento de Planeamiento y Desarrollo de este Instituto.

Una vez visto y analizado el oficio AL-1861-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que se proceda según corresponda, cumpliendo con el tiempo establecido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.



Punto 10. Se recibe Acuerdo de la Comisión Plenaria, No. ACP-178-2015, de fecha 10 de Diciembre del 2015, recibido el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Marco Vinicio Arroyo Flores, Secretario General, En Representación de la Comisión Plenaria, SETENA, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Plenaria – SETENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 172-2015-SETENA

SESION ORDINARIA DE LA COMISION PLENARIA DE LA SECRETARÍA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL, CELEBRADA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

ARTICULO 17

ACUERDO DE COMISION PLENARIA

No. Acuerdo: ACP-178 -2015

Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2015

Asunto: Implementación del Decreto Ejecutivo 39150 en lo que corresponde a SETENA.

Conoce la Comisión Plenaria de esta Secretaría Técnica de los alcances del Decreto Ejecutivo N° 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR. Al respecto y en concordancia con la normativa vigente (artículo 67 del Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC y sus alcances, Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE), se hace de conocimiento público y, en particular de todos los gobiernos locales del país, el proceso a seguir para los casos en que se aplique el DE - N° 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR.

1. El DE-32967-MINAE continúa vigente en lo que no deroga ni modifica tácitamente el DE-39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR.
2. SETENA continuará evaluando los estudios técnicos que, en el contexto de la incorporación de la variable ambiental en planes reguladores, se le remitan.

3. Se atenderá las gestiones de los proponentes conforme a su orden de ingreso a SETENA.

4. En torno a las herramientas visualizadas en el art. 23 del DE-39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, se hacen las siguientes aclaraciones:

□ Sobre el inciso “a”: A los proponentes que utilicen esta herramienta, y que contengan (implícita o explícitamente), temas relacionados con los artículos N° 25, 35, 39 y 69 del Decreto Ejecutivo N° 38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG, se les comunica que la resolución final en torno a su gestión, quedará pospuesta hasta tanto la Sala Constitucional no resuelva la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente 14-019525-0007-CO. Los estudios ambientales de la GAM a que se refiere la herramienta de agilización supracitada hacen parte del Expediente Administrativo EAE-14-2008-SETENA, denominado "Plan Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica, Plan PRUGAM 2008-2030" y corresponden a los estudios de Índice de Fragilidad Ambiental (IFAs) y el Análisis de Alcance Ambiental (AAA) y Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS) para el territorio en cuestión. La Resolución N° 1308-2009-SETENA otorga viabilidad ambiental a la introducción de la variable ambiental a ese plan regional pero debe indicarse que en el Considerando 9 de la misma, se condicionó la viabilidad a la presentación de una serie de documentos y requisitos entre ellos el Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS). El 07 de julio del 2009 bajo Resolución N° 1532-2009-SETENA se procedió al ajuste y ampliación de la viabilidad ambiental y la corrección de errores materiales contenidos en la misma, además una vez que el RDS fue remitido y avalado por SETENA pasó a ser parte de la viabilidad ambiental otorgada (Resolución N° 2748-2009-SETENA). La viabilidad ambiental contenida en las resoluciones citadas no es transferible a los Planes Reguladores Cantonales pertenecientes a la GAM, es exclusiva del Plan Regional Urbano de la GAM, por otra parte, lo que refiere al AAA del Uso Propuesto y al RDS, no es posible su aplicación directa para los Planes Reguladores Cantonales, ya que son productos específicos desarrollados para una escala regional. Ejemplo de eso es la división de la GAM en 3 macrozonas (de Conservación, de Uso Agropecuario y de Potencial Urbano), que si se transfiriera la viabilidad del estudio regional a los planes cantonales, la zonificación local, es decir, la zonificación del plan regulador queda limitada a tres usos que son justamente los catalogados como macrozonas; así mismo, el RDS corresponde a una síntesis de consideraciones ambientales de cada una de las tres macrozonas (tal como se planteó en oficio SG-071-2015). En todo caso, se aclara que la viabilidad ambiental del expediente EAE-14-2008-SETENA es propia del Plan GAM 2008-2030; por lo que no puede, bajo ninguna circunstancia, asumirse que ésta sustituirá la viabilidad ambiental que debe gestionar cada cantón para su propio plan regulador, esto en concordancia con el artículo N° 19 del Decreto Ejecutivo N° 38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG y el artículo N° 1 de la misma Directriz N° 35-MIVAH-PLAN.

□ Sobre el inciso “b”: Para el caso de los expedientes archivados por motivos técnicos, utilizar sin cambio alguno, datos e información ya evaluada y dictaminada por SETENA, no cambia el resultado final actual para los temas que no están incluidos en el DE-39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, y que expresamente el proponente haya solicitado a SETENA considerar. De igual manera, en aquellos casos donde se han identificado datos e información que se repite de un cantón a otro, cuando los análisis deben orientarse a los resultados obtenidos, se insta a los proponentes que utilizarán esta herramienta, a observar este señalamiento para solventar a priori este tipo de deficiencias, así como a corregir los faltantes e inconsistencias técnicas y administrativas, que ya SETENA había señalado para lo previamente dictaminado y resuelto. Así mismo, se informa a los proponentes que pretendan utilizar datos, productos e insumos finales o intermedios que fueran financiados en el marco del proyecto BID-Catastro para las provincias de Guanacaste y Puntarenas, que se encuentra abierta ante el Ministerio Público una solicitud de investigación, lo cual podría implicar un riesgo en términos de los resultados que arroje la misma. Por último, se aclara que en ningún caso continuará el trámite sobre expedientes archivados, siendo que, para toda gestión que se inicie ante SETENA, se asignará un nuevo número de expediente administrativo, tal como bien lo señala el inciso “b” del artículo 23 del DE-39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR.

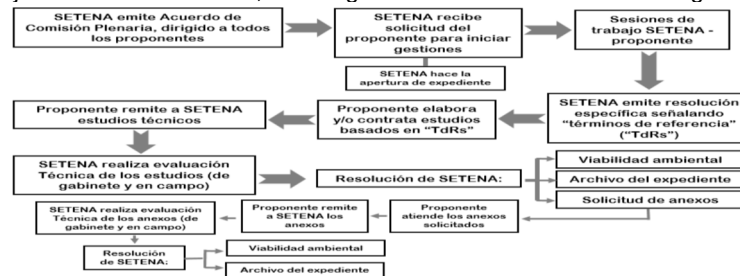
□ Sobre el inciso “c”: Para el uso de esta herramienta no sólo debe detallarse el procedimiento seguido en sustitución de los índices de fragilidad ambiental (abreviados IFAs), señalado en el DE-32967-MINAE, sino también, los argumentos, justificaciones, datos y demostraciones técnicas necesarias que permitan a SETENA valorar que la modificación realizada obtiene, al menos, iguales resultados de diagnóstico ambiental a los que se obtendrían al aplicar el IFA según DE-32967-MINAE. En todo caso, los autores asumirán cualquier responsabilidad técnica si esto no fuera conforme a los argumentos expuestos como justificantes para alejarse de la metodología establecida en dicha norma. Se aclara que ésta flexibilidad metodológica, es exclusiva para los documentos de diagnóstico ambiental (IFAs según DE-32967-MINAE); por lo que el Análisis de Alcance Ambiental se mantienen al margen de la utilización de cualquier tipo de “flexibilidad metodológica”, en el caso del Reglamento de Desarrollo Sostenible, éste siempre debe presentarse ante SETENA. El uso de esta herramienta no debe incluir la posibilidad de omitir cuestiones metodológicas indispensables para la evaluación ambiental estratégica, como por ejemplo: no resulta válido generar un análisis de alcance ambiental y el consecuente reglamento de desarrollo sostenible, que no responda a la propuesta de zonificación real que plantea el plan regulador.

□ Sobre el inciso “d”: Se recuerda a los proponentes el deber de cumplimiento de la normativa asociada al ejercicio profesional de los diferentes especialistas que participan en el proceso de elaboración de la variable ambiental de un plan regulador. Así mismo, se reitera la necesidad de que se encuentren debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales de la SETENA. Existen expedientes que se encuentran archivados por motivos de admisibilidad y cuyos estudios no han sido evaluados técnicamente, para estos casos, los proponentes que reingresen los mismos sin modificación alguna, quedarán exentos de presentar las firmas originales de los autores de dichos estudios, esto al amparo de la Ley N° 8220 y sus reformas.



□ Sobre el inciso “e”: Se recuerda a los proponentes la conveniencia en todo momento, de utilizar cartografía e información de uso de la tierra lo más actualizado posible, en tanto se trata de un insumo medular no sólo para el producto técnico ambiental, sino también, para el plan regulador en su totalidad.

5. La SETENA, mediante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) convocará a los municipios para exponer detalladamente la ruta de trabajo ante esta Secretaría, la cual gráficamente se describe en la figura siguiente:



En dicha sesión de trabajo, se atenderán las consultas y dudas que los proponentes externen en torno a la gestión de nuevos expedientes así como la ruta a seguir. Será en un momento posterior, cuando el proponente ya posea un expediente abierto en SETENA, que en diversas sesiones de trabajo individuales se aborden consultas y dudas específicas de orden técnico.

En el caso de los expedientes que ya se encuentran en análisis en SETENA, el proponente gestionará ante esta Secretaría, retomar el proceso de los expedientes que se encuentren con suspensiones de plazos o prórrogas.

Una vez visto y analizado el Acuerdo de la Comisión Plenaria, No. ACP-178-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde Municipal y al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que realicen un análisis del documento, sobre la información y vinculación del mismo al Departamento o procesos que correspondan. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 10 de Diciembre del 2015, recibida el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rafael Rodríguez Núñez, Jefatura de Batallón, dirigida al señor Jorge Alberto Cole De León, Municipalidad de Osa, la cual dice:

Señor

Jorge Alberto Colé De León Municipalidad de Osa

Referencia: Solicitud de terreno a la Municipalidad del Cantón de Osa.

Estimado señor:

Muy respetuosamente deseo manifestarle el interés que tiene el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en retomar el proceso de adjudicación de un lote para la construcción de la nueva estación de bomberos en Ciudad Cortés, actualmente ubicada en la comunidad de Palmar Norte y que fue dejado de lado por causas que desconozco pero que no implican desinterés por parte de nuestra organización en concretar dicho proyecto.

Al asumir este nuevo cargo como Jefe de Batallón en la zona Sur hace poco más de un año, tuve conocimiento del ofrecimiento anterior por parte de la Municipalidad de Osa en otorgar un lote de 2500 m2 para la construcción de la estación de bomberos en el nuevo complejo establecido por la misma y que resguardará a las edificaciones de inundaciones que históricamente han azotado dicha comunidad.

Al realizar una evaluación en función a los cambios debido al crecimiento demográfico de la zona así como al aumento en las emergencias que se atienden día con día junto con los cambios que se han dado en nuestra organización y que le ha permitido modernizarse, así como a las nuevas necesidades que estos cambios han traído, es que deseo compartirle señor Alcalde una visión proyectada a este cantón y que sería en beneficio no solo a este cantón sino a toda la zona sur en lo que compete al servicio que brindamos.

Debido a la posición estratégica que ostenta la comunidad de Ciudad Cortés en relación a los demás cantones de esta hermosa zona, es que vemos con mucha factibilidad la opción de crear no solo la estación de bomberos en Ciudad Cortés sino también la Sede Regional de la Academia Nacional de Bomberos, la cual daría un servicio invaluable de capacitación a los cuerpos de bomberos tanto los establecidos en la zona y los que estén por establecerse y a los del resto del país, así como también a los grupos organizados en las comunidades de la zona; para de esta manera cumplir con varios de nuestros pilares en el servicio que prestamos como lo son, la prevención y capacitación a la comunidad, y el entrenamiento y la capacitación de nuestros bomberos. Es debido a esto que ante este proyecto que implica no solo crear la estación de bomberos sino también la Sede regional de la Academia que los 2500 m2 ofrecidos en la gestión anterior se hacen relativamente pequeños, si pensamos que mínimo hay que construir 5 módulos de prácticas de 1000 m2 c/u, una sección de aulas de aproximadamente 500 m2, la estación de bomberos como tal que ronda entre 800 y 900 m2 y que se construyen proyectadas al servicio por 50 años y un parqueo para unos 60 vehículos, ante esto es que pensamos que se podría necesitar entre 7500 y 8500 m2 aproximadamente para realizar dicho proyecto, aspectos que pudimos compartir en la última visita que tuvimos a la Municipalidad de Osa con su Estimable y el Jefe de la estación de bomberos señor Alonso Sandoval. Por lo anterior don Alberto es que le solicito de manera muy respetuosa que interceda sus buenos oficios para plantear la visión de este proyecto al Consejo Municipal de Osa y poder contar en un plazo prudencial ajustado a los procesos establecidos en la ley, con un Cuerpo de Bomberos fortalecido y con una sede de capacitación acorde a las necesidades actuales en la atención de emergencias que realizamos.

Sin otro particular y aprovechando la oportunidad para saludarlo muy cordialmente a Usted y al Honorable Consejo Municipal, quedo de ustedes su más atento y seguro servidor.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que analice la petición y que de atención que corresponde, asimismo se solicita que la próxima semana presente una propuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe Oficio AI-183-2015, de fecha 16 de Diciembre del 2015, recibido el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal el cual dice:

Respetables señores:

ASUNTO: Solicitud de vacaciones

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa y según Circular ALC-019-2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, la Municipalidad cerrara las oficinas desde el 21 de diciembre de 2015 hasta el 04 de enero de 2016; por tal motivo procedo a solicitar vacaciones colectivas correspondiente al periodo 2014-2015, a partir del lunes 21 al 31 de diciembre de 2015. Ingresando a laborar el día 4 de enero de 2016.

Una vez visto y analizado el Oficio AI-183-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar las vacaciones colectivas solicitadas por la Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2014- 2015,a partir del lunes 21 al 31 de diciembre de 2015. Ingresando a laborar el día 4 de enero de 2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 16 de Diciembre del 2015, recibida el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Joshua Bradley Wendel, dirigida al Concejo Municipal el cual dice:

Estimados señores:

ASUNTO: SOLICITUD PERMISO DE PATENTE TEMPORAL.

Sirva la presente para saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones.

Debido a que ya contamos con la respuesta de parte de la Comisión de Eventos Masivos de Osa para la realización del Festival Envision para los días del 25 al 28 de febrero del año 2016 nos permitimos solicitar a su honorable Concejo Municipal el permiso para dos patentes temporales que se ubicarán en el Rancho "La Merced" en Uvita de Osa. No omitimos manifestarles que contaremos con todos los requisitos necesarios para que esta actividad sea todo un éxito y cuente con todos los procedimientos necesarios de acatamiento a la ley.

Adjunto documentos tales como personería jurídica, fotocopia de la cédula de identidad, y Resolución de la Comisión Local de Eventos Masivos de Osa.

Agradeciendo cordialmente su respuesta positiva. Me suscribo cordialmente,

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar las dos patentes temporales para los días del 25 al 28 de febrero del año 2016, que se ubicarán en el Rancho "La Merced" en Uvita de Osa, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige la Ley y que las actividades programadas sean realizadas dentro la Finca. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe oficio PRE-2015-1696, de fecha 07 de Diciembre del 2015, recibido el 16 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSC Yamileth Astorga Espoleta, Presidenta Ejecutiva, Acueductos y Alcantarillados, dirigido al Concejo Municipal el cual dice:

Estimados señores;

Como es de su conocimiento, es obligación de los Gobiernos Locales promover y administrar los intereses locales de forma idónea, de manera que para velar por el cumplimiento de esos fines la Municipalidad debe ordenar y reglamentar su gestión.

Los Gobiernos Locales cuentan con amplias potestades constitucionales en materia de Ordenamiento Territorial, lo cual, obviamente, a su vez le genera amplia responsabilidad en ese campo.

El servicio público de acueducto y alcantarillado, sea cual sea el operador que lo brinde, requiere de una buena práctica municipal en materia de cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Planificación Urbana.

El respeto a esa normativa, no sólo permite una mejor prestación de los servicios, sino también un tema que es trascendental para todo, como lo es la preservación y protección del recurso hídrico, razón por la que resulta fundamental unir esfuerzos entre las diversas instituciones que de alguna manera estamos ligados al tema, superando limitaciones locales o de jurisdicción.

Recordemos que el artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana ordena denegar el visado municipal de planos en los casos en que se carece de los servicios indispensables; de manera que en los casos en que AyA o el operador correspondiente, haya negado la disponibilidad de agua, es evidente, la obligación municipal de negar el visado en cumplimiento estricto de dicha normativa, y el artículo 37 señala que la transgresión a esa normativa está tipificada, en ese sentido la Procuraduría General de la República en el dictamen C-052-94 señala lo siguiente: "... la inobservancia o incumplimiento de un funcionario municipal en el proceso de visado de planos, podría tipificar como falta a los deberes de la función pública conforme al Código Penal; conducta que también está regulada en la Ley General de la Administración Pública en el capítulo de responsabilidades."

En lo que interesa los artículos 35, 37 y 38 de la Ley de Planificación Urbana señalan lo siguiente:

Artículo 36.- Se negará la visación municipal de planos relativos a fraccionamientos de áreas sujetas a control, por cualquiera de las siguientes razones: a) Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensables; b) Que no cuenten con el permiso del caso, si se trata de notificaciones con fines o efectos de urbanización; c) En tanto pese sobre el inmueble que se intente dividir, algún impedimento, como el que recae sobre áreas a renovar o reservadas a usos públicos; y d) Por cualquier otra causa técnica o de trámite que con base a esta Ley, indique el reglamento. Entre los motivos del último inciso puede comprenderse, el atraso en el pago de impuesto o servicios municipales.

Artículo 37.- El funcionario municipal que autorice o responda por el visado de un plano, con violación evidente de los reglamentos de desarrollo urbano, se hará acreedor a la pena señalada el artículo 372 del Código Penal.

Artículo 38.- No se dará permiso para urbanizar terrenos: a) Cuando el proyecto no satisfaga las normas mínimas reglamentarias, o los interesados no hayan cumplido los trámites pertinentes, entre los que están la aprobación indispensable de los planos por la Dirección de Urbanismo y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado; b) Por no estar garantizado el importe de las obras de habilitación urbana del inmueble, o no haberse hecho o garantizado el traspaso formal al municipio, del área reservada a uso público, ni, en su defecto, satisfecho en dinero el valor equivalente; y c) En tanto el desarrollo del área localizada fuera del límite zonificado se considere prematuro por carecer de facilidades y servicios públicos o por el alto costo de tales facilidades y servicios, por su distancia de otras áreas habitadas o debido a cualquiera otra deficiencia determinante de condiciones adversas a las seguridad y a la salubridad públicas.

El instituto en su gestión ha encontrado situaciones realmente graves de incumplimiento de dicha normativa por parte de algunos Gobiernos Locales. Lo cual, trae como consecuencia que terceros incluso de buena fe y AyA, incurran en costosos proyectos de inversión, a fin de poder generar la disponibilidad en zonas y sectores sin capacidad hídrica, ni disponibilidad de agua; agravándose más el tema, cuando la municipalidad permite o es omisa en su control y se construyen viviendas, en tales condiciones de falta de servicio en la zona por la razones apuntadas, razón por la cual, la presente gestión pretende generar una instancia de coordinación a efectos de que se ordene este tema en todos los Municipios del país y evitar situaciones de conflicto por el uso del recurso hídrico.

Como es de su conocimiento, el Instituto además de operador ostenta un papel rector en materia del servicio público de acueducto y alcantarillado sanitario, de manera que los operadores autorizados por Ley para brindar dicho servicio, están sujetos a dicha potestad de AyA.

De manera que como rector y como operador, se insiste en la necesidad de coordinar esfuerzos y cumplir con la normativa señalada, en razón de que el incumplimiento municipal, genera distorsiones en la prestación del servicio, y afecta a todos los usuarios, de manera que igualmente se transgrede la orden de velar por los intereses de sus munícipes, así como temas de control interno y materia de responsabilidad civil, penal y administrativa.

Una vez visto y analizado el oficio PRE-2015-1696, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Control y Desarrollo Urbano, para que analice la recomendación que hace la institución, asimismo nos indique que según los requerimientos de la Ley de Catastro es aplicable por lo mencionado por AyA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 09 de Diciembre del 2015, recibida el 09 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Esteban Calderón Montero, Presidente ADI Uvita de Osa de Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Bahía Uvita de Osa, 09 de diciembre del 2015

Señores Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Por este medio, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica número 3-002-128755, solicita patente temporal de licores para los días 18, 19 y 20 de diciembre del 2015 para el Salón Comunal de Uvita, esto a petición del equipo de fútbol Juventud Uvita, con el fin de recaudar fondos para la premiación del Torneo La Costa 2015, que involucra a equipos de fútbol de diversas comunidades del cantón.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; otorga patente Temporal y los permisos solicitados, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

Al ser las 05:30 pm, de la tarde, el señor Presidente Municipal, da un receso para que la Comisión de Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, se reúna, analice y recomiende al Concejo Municipal, el nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

Al ser las 06:20 pm, de la tarde, se reanuda la Sesión Municipal.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN

Punto 1. Informe Comisión nombramiento Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa 2016-2018.

Habiéndose cerrado la recepción de currículos para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, el miércoles 09 de diciembre, procede el día miércoles 16 de diciembre de 2015, la comisión nombrada formada por los Regidores Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín, al análisis respectivos de los currículos presentados; determinados: que por falta de currículos de representación femenina, no se procede al nombramiento del Comité el día de hoy, toda vez que no se cumple con lo que establece el reglamento, por lo que se recomienda enviar oficio a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, que procedan a nombrar una mujer, para cumplir con el 40% de la Ley de Equidad de Género.

Con la posibilidad que en el transcurso de este mes o antes de que finalice este año 2015, presenten el currículo solicitado y el acuerdo de asamblea.

Enoc Rugama Morales.

Norma Collado Pérez.

Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, presentado por la Comisión de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa 2016-2018, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger las recomendaciones del informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se solicita a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, que procedan a nombrar una mujer, para cumplir con el 40% de la Ley de Equidad de Género.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales y el señor Alcalde Municipal, Alberto Cole De León, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal, le solicite al INCOFER un análisis exhaustivo en relación a los puentes de las diferentes comunidades.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°2 De la Regidora Propietaria, Sonia Segura Matamoros, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal, le recomiende a la Junta de Salud del Hospital Tomas Casas Casajuz que interponga sus buenos oficios, para que se valore por parte de la administración de instalar en los salones de los pacientes de dicho nosocomio, aire



acondicionado, ya que se hace necesario por el clima tan caliente de nuestro cantón. Creemos que el estar con alguna dolencia hospitalizado y en un ambiente fresco de paz y tranquilidad ayuda a mejorar la salud del usuario de la CCSS.
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°3 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Moción para que este Concejo Municipal le solicite a la administración que presupueste y coloque un basurero grande (colectivo) para que la gente y los locales comerciales depositen la basura, esto en el cruce de Palmar Norte, en la esquina suroeste del restaurante TICOLOMBIA, ya que los animales destruyen las bolsas

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ACUERDO N°1 Del Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-1661-2015

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 16 de diciembre de 2015.

Sres.

Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de las ofertas para el proceso de Licitación Abreviada número 2015LA-000018-01 correspondiente a " **ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCATARILLADO PLUVIAL EN CUADRANTES URBANOS DE PALMAR NORTE**", se determinó que la oferta más conveniente para la administración municipal, es la presentada por la compañía denominada **CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A.,(ALBASA)** con cédula jurídica número **3-101-326678**, siendo esta la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el oficio OF-SPM-0832-2015.

Por lo tanto solicito Se acuerde adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA-000018-01 correspondiente a " **ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCATARILLADO PLUVIAL EN CUADRANTES URBANOS DE PALMAR NORTE** " la presentada por la compañía denominada **CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A.,(ALBASA)**, con cédula jurídica número 3-101-326678, por la suma de \$47.440.000,00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil colones con cero céntimos) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se acuerda adjudicar. el proceso de licitación abreviada 2015LA-000018-01 correspondiente a " ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCATARILLADO PLUVIAL EN CUADRANTES URBANOS DE PALMAR NORTE " la presentada por la compañía denominada CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A.,(ALBASA), con cédula jurídica número 3-101-326678, por la suma de \$47.440.000,00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil colones con cero céntimos) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".

"Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Concejo Municipal

